



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 333/13

## AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, NO habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2013, se hace público el Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2013, con forme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN .....	EUROS
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	53.282,05 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	5.000,00 €
3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	24.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	43.500,00 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	10.000,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	1,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<b>TOTALES INGRESOS.- .....</b>	<b>135.783,05 €</b>

##### GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN .....	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	56.000,00 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	72.882,05 €
3 GASTOS FINANCIEROS.....	100,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	6.800,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES .....	1,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<b>TOTALES GASTOS.- .....</b>	<b>135.783,05 €</b>



**PERSONAL FUNCIONARIO:** Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Niharra, Salobral y Mironcillo.

**PERSONAL LABORAL:** Dos plazas.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Operario de servicios múltiples y Limpiadora.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Sotalbo, 24 de Enero 2013.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel González Torrubias*.